

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., 08 DE OCTUBRE DE 2020

Radicación 1100140030482016-01260-00

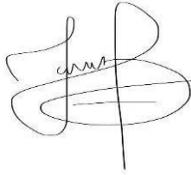
Con el fin de continuar con el trámite correspondiente dentro del presente proceso de sucesión, se señala la hora de las **NUEVE a.m. (9:00)** del día **VEINTIOCHO (28)** del mes de **OCTUBRE** del año **2020** para llevar a cabo la audiencia de presentación de inventarios y avalúos, a la cual deberán asistir los interesados.

Se recuerda a los interesados que en dicha oportunidad deberán allegar los documentos o títulos que acrediten que esos bienes forman la masa sucesoral.

Los documentos que deban ser presentados en los términos previstos por el Código General del Proceso y demás normas concordantes, alléguese en medio magnético y con la debida antelación, tanto al correo del juzgado (cmpl48bt@cendoj.ramajudicial.gov.co). Como al correo de los demás interesados e intervinientes, **teniendo en cuenta lo ordenado en el numeral 14 del artículo 78 del C.G:P., situación ratificada en el artículo 3º del Decreto 806 del año 2020.**

El link al cual deberán ingresar las partes, así como las instrucciones necesarias para el desarrollo de dicha audiencia, serán comunicadas con la debida antelación a los correos electrónicos ya suministrados y en caso de ser necesario, a través de comunicación telefónica. No obstante, desde ya se le hace saber a las partes que para el día programado, los intervinieres deberán contar con cualquier equipo celular, tablet o computador que permita el acceso a señal de internet y a los programas requeridos para la efectiva y oportuna conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

09 DE OCTUBRE DE 2020

Notificado el auto anterior por anotación en estado de la fecha.

No 038.